



La Dirección de Cultura de Guadalajara y la Coordinación General de Construcción de Comunidad por conducto de su titular, con fundamento en lo previsto por los artículos 145 y 152 del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara; y los numerales IV, V, VII, VIII, IX, X y XI de las Reglas de Operación del Programa "Guadalajara Lee", en lo subsecuente las Reglas de Operación, emite la siguiente:

CONVOCATORIA PROGRAMA GUADALAJARA LEE

La presente convocatoria está dirigida a personas con textos inéditos que residan en el Municipio de Guadalajara, así como a grupos, colectivos, gestores culturales y organizadores de proyectos con continuidad en el municipio, tales como ferias del libro, festivales, seminarios, lecturas, talleres, círculos de lectura, editaciones, exposiciones y otras actividades vinculadas con el libro y la lectura. También está dirigida a librerías independientes que desarrollen actividades formativas y culturales, y las editoriales independientes que impulsen proyectos de coedición, siempre que cuenten con domicilio fiscal en Guadalajara, que cumplan con los requisitos establecidos en la presente convocatoria y en las Reglas de Operación, así como presentar su solicitud para participar en el mismo, de conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA. OBJETIVO. Garantizar el ejercicio de la lectura como derecho cultural mediante la coedición, el apoyo a librerías, colectivos y la publicación de textos inéditos de autoras y autores tapatíos.

SEGUNDA. DE LOS PARTICIPANTES. La convocatoria está dirigida a personas con textos inéditos que residan en el Municipio de Guadalajara, así como a grupos, colectivos, gestores culturales y organizadores de proyectos con continuidad en el municipio, tales como ferias del libro, festivales, seminarios, lecturas, talleres, círculos de lectura, editaciones, exposiciones y otras actividades vinculadas con el libro y la lectura. También podrán participar librerías independientes que desarrollen actividades formativas y culturales, y las editoriales independientes que impulsen proyectos de coedición, siempre que cuenten con domicilio fiscal en Guadalajara, quienes podrán participar en alguna de las siguientes **modalidades** de apoyo:

- a. **Textos Inéditos GDLee.** Creación de obras escritas por autores en individual y colectivo (antologías) con residencia en Guadalajara en alguno de los siguientes géneros: poesía, cuento, novela, ensayo, crónica, narrativa gráfica, libro ilustrado y géneros mixtos, de más de 30 cuartillas. Los temas y/o investigaciones no necesariamente deben de tratar sobre Guadalajara. Las obras seleccionadas se publicarán en la plataforma GDLee.

Los textos pueden abordar algunas de las siguientes temáticas, las cuales se presentan de manera enunciativa y no limitativa.

Ficción y no ficción en todos sus géneros y en géneros mixtos.	Estudios sociales.	Ciencias.
Periodismo.	Cuidados.	Testimonios.





Cultura e identidad.	Desarrollo comunitario.	LGBTIQ+
Disidencias.	Inclusión.	Migración.

- b. Proyectos de literatura, promoción y fomento a la lectura.** Propuestas de creación, producción y/o continuidad de actividades formativas y de difusión cultural, a través de la generación de ferias del libro, festivales, seminarios, lecturas, talleres, círculos de lectura, editaciones, exposiciones y otros eventos alrededor del libro, la lectura y el lector que se desarrollen en el Municipio de Guadalajara. Las actividades que formen parte de las propuestas podrán ser adaptables a espacios públicos abiertos y cerrados, parques, jardines, mercados, plazas, explanadas, centros culturales y barriales, foros, museos, bibliotecas, salas de lectura, unidades deportivas, escuelas, albergues, casas hogar y de descanso.
- c. Actividades en librerías independientes** con domicilio en Guadalajara para la creación y producción de actividades formativas y culturales como talleres, conferencias, charlas, conciertos, artes escénicas, exposiciones, seminarios, lecturas, círculos de lectura, presentaciones de libros y/o otros eventos que abonen a la difusión de su espacio librero y a la promoción de la lectura.
- d. Coediciones.** Generación y creación de coedición de títulos sobre patrimonios (culturales y naturales, tangibles e intangibles) sobre el pasado, presente y miradas hacia el futuro de Guadalajara para continuar la colección "Biblioteca Tapatía" en corresponsabilidad con editoriales independientes que cuenten con domicilio en Guadalajara. Esta coedición equivale al 30% del presupuesto total del proyecto con un tiraje no menor a 300 ejemplares. El municipio de Guadalajara, a través de su Dirección de Cultura obtendrá por esta coedición, el 30% del tiraje final de los libros impresos (a distribuirse de manera gratuita a bibliotecas, presentaciones, ferias del libro u otro tipo de actividades que reúna personas lectoras). Las editoriales beneficiarias, por su parte, obtendrán el derecho a vender el 70% del tiraje del libro para beneficio de la editorial. Asimismo deberán considerar al menos tres presentaciones del libro en bibliotecas, centros culturales, ferias del libro, museos y otros espacios o actividades de la ciudad de Guadalajara, además del pago de ISBN.

Para cada una de las modalidades anteriormente mencionadas se deberán tomar en cuenta los **criterios de elegibilidad**.

a. Inéditos GDLe

Criterios de elegibilidad	
1	Personas mayores de 18 años con residencia en Guadalajara.
2	Texto a postular en individual o colectivo.
3	Las obras deberán ser originales, libres de derechos e inéditas, con extensión mayor de 30 cuartillas.
4	La obra deberá estar inscrita a la licencia Creative Commons 4.0. Atribución-NoComercial-Sin obras derivadas (CC BY-NC-ND), que permite descargar y



	compartir las obras, siempre que se le dé crédito al autor original y no permite modificar las obras de ninguna manera ni usar las obras comercialmente.
5	Participar en actividades de corresponsabilidad en beneficio de la ciudad y sus habitantes.
6	No presentar conflicto de interés.
7	Aceptar los derechos y obligaciones en caso de ser beneficiario en el Programa.
8	No ser funcionario del Gobierno de Guadalajara.

La Dirección de Cultura de Guadalajara se encargará de convertir los textos a formatos de libro digital con extensión PDF y Ebook con opción a descargarse o leerse en línea, además del diseño editorial pertinente (portada, contraportada, página legal, texto, ilustraciones interiores, semblanzas, guías de lectura para profesores, círculos, talleres y salas de lectura, manuales para bibliotecarios y otros derivados que abonen a la promoción y el uso del material).

Sólo en el caso de que los textos seleccionados en esta modalidad sobrepasen las 49 páginas interiores ("libro" en definición por UNESCO), la Dirección de Cultura Guadalajara hará las gestiones del ISBN digital.

Las obras seleccionadas se publicarán en la plataforma GDLee durante el ejercicio fiscal 2026 en el orden que el Comité Dictaminador determine.

b. Proyectos de literatura, promoción y fomento a la lectura.

Criterios de elegibilidad	
1	Personas mayores de 18 años con residencia en Guadalajara.
2	Presentar un proyecto para desarrollarse en el Municipio de Guadalajara, enmarcado en y sobre la lectura, el libro y lector para población en general o comunidades específicas (infancias, interesados en cómic, terror, mujeres, literatura y ciencia, entre otros.).
3	Participar en actividades de corresponsabilidad en beneficio de la ciudad y sus habitantes.
4	No presentar conflicto de interés.
5	Aceptar los derechos y obligaciones en caso de ser beneficiario(a) en el Programa.
6	Ni el representante ni los integrantes de la propuesta podrán desempeñarse como funcionarios del Gobierno de Guadalajara.

c. Actividades en librerías independientes.

Criterios de elegibilidad	
1	Personas mayores de 18 años.
2	Presentar comprobante de domicilio.
3	Librerías con domicilio en Guadalajara.



4	No pertenecer a una cadena o corporativo editorial/comercial.
5	Presentar una propuesta para desarrollarse en una librería independiente.
6	Participar en actividades de corresponsabilidad en beneficio de la ciudad y sus habitantes.
7	No presentar conflicto de interés.
8	Aceptar los derechos y obligaciones en caso de ser beneficiario(a) en el Programa.
9	No ser funcionario del Gobierno de Guadalajara.

d. Coediciones.

	Criterios de elegibilidad
1	Acreditar la existencia legal de la editorial ya sea como persona moral o como persona física (profesional de la edición) con actividades en el ramo editorial.
2	Contar con domicilio en Guadalajara.
3	Representante legal o persona física mayor a 18 años.
4	Presentar un proyecto integral para coedición. Sólo se podrá participar con un sólo proyecto de edición, que contemple un monto no mayor a \$100,000.00
5	Participar en actividades de corresponsabilidad en beneficio de la ciudad y sus habitantes.
6	Carta responsiva sobre derechos de autor.
7	No presentar conflicto de interés.
8	Aceptar los derechos y obligaciones en caso de ser beneficiario(a) en el Programa.
9	Ni el representante ni los integrantes de la propuesta podrán desempeñarse como funcionarios del Gobierno de Guadalajara.

TERCERA. REQUISITOS. Las personas u organizaciones interesadas en participar, deberán reunir y presentar para su registro los siguientes documentos, de acuerdo a la modalidad en la cual deseen inscribirse:

a. Inéditos GDLee

1	Identificación oficial vigente con domicilio en Guadalajara (INE).
2	Comprobante de domicilio (luz, agua, teléfono) no mayor a 2 meses, con sede en la ciudad de Guadalajara.
3	En caso de libros en colectivo (antología) el antologador, curador y/o coordinador del proyecto deberá entregar la obra y ser mayor de 18 años con residencia en Guadalajara.
4	Entregar el texto en formato DOC, DOCX y ODT con fuente tipográfica Arial a puntaje 12 con 1.5 de interlineado de al menos 30 cuartillas (incluso poesía).



5	En caso de libros en colectivo (antología) agregar una carta de aceptación de participación de cada autor incluido en la obra o de sus representantes (herederos y/o albaceas), además de una copia legible vigente de su identificación INE.
6	Carta de no plagio, de obra inédita y libre de derechos. ANEXO 1.
7	Carta de otorgamiento de licencia <i>Creative Commons</i> . ANEXO 2.
8	Presentar una propuesta de trabajo en corresponsabilidad con la ciudad de Guadalajara (poblaciones prioritarias, infancias en etapa escolar, migrantes, adultos mayores u otro público) y en vinculación con la comunidad, que podrán consistir en actividades de formación comunitaria, capacitación, formación de públicos, presentaciones en espacios públicos, charlas u otras acciones afines, relacionadas con la experiencia y el perfil de la persona beneficiaria. ANEXO 3.
9	Manifestación por escrito de la inexistencia de conflicto de interés. ANEXO 4.
10	Manifestación por escrito en la que se aceptan los derechos y obligaciones a los que será acreedor(a) en caso de ser beneficiario en el Programa. ANEXO 5.
11.	Manifestación por escrito donde bajo protesta de decir verdad, el postulante, antologador, curador y/o coordinador del proyecto manifieste que no labora en alguna dependencia u OPD del municipio de Guadalajara. ANEXO 6.

b. Proyectos de literatura, promoción y fomento a la lectura.

1	Identificación oficial vigente con residencia en Guadalajara (INE).
2	Comprobante de domicilio (luz, agua, teléfono) no mayor a 2 meses, con sede en la ciudad de Guadalajara.
3	En caso de propuestas en grupo o colectivo carta firmada por todas y todos los integrantes en donde se asigna y acredita a una persona física como representante. Adjuntar copia legible vigente de su identificación (INE). El 50% más uno de la cantidad de integrantes deberá contar con residencia en Guadalajara, para ello deberán adjuntar copia de INE vigente con residencia en el municipio.
4	Proyecto Cultural que contenga al menos la siguiente información: <ul style="list-style-type: none"> - Nombre del proyecto. - Nombre, domicilio, teléfono(s) y correo electrónico del responsable. - Curriculum del responsable o representante no más de una cuartilla. - Antecedentes del proyecto. - Indicar la ubicación geográfica en Guadalajara donde se llevará a cabo el proyecto. - Justificación. - Objetivos. - Actividades contempladas dentro del proyecto. - Público objetivo. - Metas programadas. - Calendario de trabajo. - Presupuesto solicitado con descripción general del gasto.
5	Presentar una propuesta de trabajo en corresponsabilidad con la ciudad de Guadalajara (poblaciones prioritarias, infancias en etapa escolar, migrantes, adultos mayores u otro público) y en vinculación con la comunidad, que podrán consistir en actividades de



	formación comunitaria, capacitación, formación de públicos, presentaciones en espacios públicos, charlas u otras acciones afines, relacionadas con la experiencia y el perfil de la persona beneficiaria. ANEXO 3
6	Manifestación por escrito de la inexistencia de conflicto de interés. ANEXO 4.
7	Manifestación por escrito en la que acepte los derechos y obligaciones a los que será acreedor(a) en caso de ser beneficiario(a) en el Programa. ANEXO 5.
8	Manifestación por escrito donde bajo protesta de decir verdad, el representante o postulante manifieste que no labora en alguna dependencia u OPD del municipio de Guadalajara. ANEXO 6.

c. Actividades en librerías independientes.

1	Identificación oficial vigente (INE).
2	Comprobante de domicilio del responsable o representante, no mayor a 2 meses (luz, agua, teléfono, internet).
3	Comprobante de domicilio no mayor a dos meses (luz, agua, teléfono, internet) de la librería independiente que participa.
4	Carta bajo protesta en donde se exprese que la librería opera de forma independiente y que no pertenece a una cadena o corporativo editorial o comercial.
5	Propuesta que contenga al menos la siguiente información: <ul style="list-style-type: none"> - Nombre de la propuesta. - Nombre y domicilio de la librería. - Antecedentes de la librería. - Nombre, domicilio, teléfono(s) y correo electrónico del responsable de la propuesta. - Justificación de la propuesta. - Objetivos. - Actividades contempladas dentro de la propuesta. - Metas programadas. - Público objetivo. - Calendario de trabajo. - Presupuesto solicitado con descripción general del gasto.
6	Presentar una propuesta de trabajo en corresponsabilidad con la ciudad de Guadalajara (poblaciones prioritarias, infancias en etapa escolar, migrantes, adultos mayores u otro público) y en vinculación con la comunidad, que podrán consistir en actividades de formación comunitaria, capacitación, formación de públicos, presentaciones en espacios públicos, charlas u otras acciones afines, relacionadas con la experiencia y el perfil de la persona beneficiaria. ANEXO 3
7	Manifestación por escrito de la inexistencia de conflicto de interés. ANEXO 4.
8	Manifestación por escrito en la que acepte los derechos y obligaciones a los que será acreedor(a) en caso de ser beneficiario(a) en el Programa. ANEXO 5.
9	Manifestación por escrito donde bajo protesta de decir verdad, el postulante, antologador, curador y/o coordinador del proyecto manifieste que no labora en alguna dependencia u OPD del municipio de Guadalajara. ANEXO 6.



d. Coediciones.

1	En el caso de personas morales, Acta Constitutiva; para el caso de personas físicas, cualquiera de las identificaciones oficiales señaladas en el punto 4 siguiente.
2	Constancia de Situación Fiscal no mayor a un mes de expedición (persona física o moral).
3	Comprobante de domicilio no mayor a dos meses a nombre de la persona moral o física (luz, agua, teléfono, internet).
4	Identificación oficial vigente: Credencial del INE/ Pasaporte/Licencia de conducir/ Cédula Profesional. En caso de personas morales, además de cualquiera de las identificaciones ya señaladas, poder otorgado por la persona moral ante notario público.
5	Proyecto que contenga al menos la siguiente información: - Nombre del proyecto de coedición. - Nombre, domicilio, teléfono y correo electrónico del representante. - Nombre de la editorial. - Antecedentes de la editorial. - Descripción de la propuesta en la cual se detalle en qué consiste el proyecto y las actividades de presentación del libro que propone. - Justificación de la propuesta. - Cronograma de trabajo. - Presupuesto total del proyecto, donde quede constancia del 30% que significa este apoyo.
6	Presentar una propuesta de trabajo en corresponsabilidad con la ciudad de Guadalajara (poblaciones prioritarias, infancias en etapa escolar, migrantes, adultos mayores u otro público) y en vinculación con la comunidad, que podrán consistir en actividades de formación comunitaria, capacitación, formación de públicos, presentaciones en espacios públicos, charlas u otras acciones afines, relacionadas con la experiencia y el perfil de la persona beneficiaria. ANEXO 3.
7	Carta responsiva firmada por la editorial donde se indique que asumirá toda responsabilidad en caso de presentarse litigios relacionados con los derechos de autor. FORMATO LIBRE.
8	Manifestación por escrito de la inexistencia de conflicto de interés. ANEXO 4.
9	Manifestación por escrito en la que acepte los derechos y obligaciones a los que será acreedor(a) en caso de ser beneficiario(a) en el Programa. ANEXO 5.
10	Manifestación por escrito donde bajo protesta de decir verdad el representante o postulante manifieste que no labora en alguna dependencia u OPD del municipio de Guadalajara. ANEXO 6.

CUARTA. REGISTRO.

La documentación se recibirá de manera digital a través del siguiente formulario: REGISTRO GUADALAJARA LEE (<https://forms.gle/xYGWNiR6ND9RA4Cw8>) en formato



PDF legible (a excepción de aquellos documentos que en requisitos mencionan algún tipo de formato).

Las personas que por algún motivo no les sea posible registrar su solicitud a través del formulario, podrán acudir a las oficinas de la Dirección de Cultura de Guadalajara ubicadas en la calle Pino Suárez 254 colonia Centro C.P. 44100 en Guadalajara, Jalisco en donde podrán entregarla en un horario de 09:00 a 17:00 horas de lunes a viernes.

La presente convocatoria entra en vigor a partir de su publicación y hasta las 23:59 horas (tiempo del centro de México) del martes 31 de marzo de 2026 en registro virtual y hasta el viernes 27 de marzo de 2026 a las 17:00 horas para la entrega de expedientes de manera presencial.

Solo se recibirán las solicitudes que sean presentadas en tiempo y forma, que cumplan con los requisitos establecidos en la presente Convocatoria y en las Reglas de Operación del Programa.

No se otorgarán prórrogas bajo ninguna circunstancia. Para efectos de validación del registro virtual, se tomará como definitiva la hora de envío registrada al momento de completar el formulario.

Una vez recibidas las solicitudes, la Dirección de Cultura realizará una revisión de cada uno de los expedientes, en caso de que las personas solicitantes no presenten la información completa al momento de realizar su solicitud, se les notificará por correo electrónico para que subsanen las omisiones en un plazo máximo de tres días hábiles posteriores al aviso.

Si no entregan la documentación requerida dentro este periodo, su solicitud no será considerada debido a la falta de cumplimiento de los requisitos establecidos. Una vez que se concluya con la validación e integración de los expedientes correspondientes de manera exitosa, informará por correo electrónico la confirmación de participación y el número de registro que le corresponde a cada participante.

Nota importante: La falta, omisión o irregularidad en cualquiera de los documentos requeridos anulará automáticamente la participación. De igual forma, no se revisarán solicitudes enviadas fuera de los plazos establecidos.

QUINTA. DICTAMEN. Una vez cerrada la convocatoria, el comité dictaminador sesionará en un plazo no mayor a 40 días hábiles y podrá hacerlo tantas veces como sea necesario para aprobar el padrón de beneficiarios correspondientes al programa, mismo que se publicará en los medios oficiales del Municipio de Guadalajara definidos en las Reglas de Operación.

Adicionalmente a lo anterior, la Dirección de Cultura informará vía correo electrónico a los participantes, los resultados del programa.

SEXTA. APOYOS. Se entregará un apoyo económico a las personas beneficiarias con base en las siguientes **modalidades**:



a. Textos Inéditos GDLee.

Hasta \$7,000.00 (siete mil pesos 00/100 m.n.), en una sola exhibición por persona seleccionada, mismo que podrá ser entregado en tiempo, de manera retroactiva o anticipada, dependiendo la operatividad del programa.

b. Proyectos de literatura, promoción y fomento a la lectura.

Hasta \$60,000.00 (sesenta mil pesos 00/100 m.n.) por proyecto seleccionado, mismo que podrá ser entregado en tiempo, de manera retroactiva o anticipada, dependiendo la operatividad del programa.

c. Actividades en librerías independientes.

Hasta \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 m.n.), por propuesta seleccionada, mismo que podrá ser entregado en tiempo, de manera retroactiva o anticipada, dependiendo la operatividad del programa.

d. Coediciones.

Hasta \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 m.n.) por proyecto seleccionado, mismo que podrá ser entregado en tiempo, de manera retroactiva o anticipada, dependiendo la operatividad del programa.

SÉPTIMA. DE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL.

El programa cuenta con presupuesto aprobado de \$676,00000 (seiscientos setenta y seis mil pesos 00/100 M.N.) lo cual permite beneficiar al menos 27 personas y/o proyectos o bien hasta agotar la suficiencia presupuestal autorizada al Programa Guadalajara Lee en el ejercicio fiscal 2026.

OCTAVA. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN. Para el manejo de los expedientes que se formen con motivo de la presente convocatoria del Programa Guadalajara Lee, además de cualquier otro dato personal recabado con motivo de su instrumentación, se estará a lo dispuesto por la normatividad vigente en materia de acceso a información pública, y de protección de datos personales. Los pormenores relacionados con ello, pueden ser consultados en el Aviso de Privacidad publicado en el portal oficial: <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/avisosprivacidad>

NOVENA. CASOS NO PREVISTOS.

De acuerdo con el numeral XI.II de las Reglas de Operación, el Comité Dictaminador cuenta con la facultad de resolver los casos no previstos en la presente convocatoria.

ATENTAMENTE

Erika Crystal Zavala López
Coordinadora General de Construcción de Comunidad
Gobierno Municipal de Guadalajara

Carlos Alberto González Martínez
Director de Cultura
Gobierno Municipal de Guadalajara



Para más información y dudas: Dirección de Cultura de Guadalajara al domicilio: Pino Suárez 254, Zona Centro, Guadalajara, Jalisco, Teléfono 3312018300 ext 8352 al correo electrónico: convocatoriascultura@guadalajara.gob.mx así como las reglas de operación del programa disponibles en la página web: <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/gacetamunicipal2026>.

Redes sociales:

Fb /CulturaGuadalajara

Ig @culturagdI

Tiktok @culturagdI

Glosario de términos

- **Beneficiarios.** Aquellas personas que forman parte de la población atendida por los programas de desarrollo social que cumplen con los requisitos de la normatividad correspondiente.
- **ISBN.** Número Internacional Normalizado para Libros, es un código numérico único de 13 dígitos que identifica de forma universal una edición específica de un libro o publicación, funcionando como su "DNI" para facilitar su catalogación, venta, distribución y control de inventario en la cadena editorial a nivel mundial. Este código, a menudo visto con un código de barras, distingue cada versión (tapa dura, bolsillo, digital) y contiene información sobre el país, editor y la edición en sí.
- **Licencia Creative Commons. Herramienta** legal creada por la Dirección de Cultura de Guadalajara en colaboración con **Wikimedia** Commons para dar permiso para la publicación digital (solamente digital) de un texto en el sitio web GDLee bajo licencia de Atribución / Reconocimiento - NoComercial - SinDerivados 4.0 Internacional, lo que significa que hay que al citar o compartir el texto hay que reconocer y/o atribuir el texto a GDLee y a los propietarios de sus derechos. También que se prohíbe su uso comercial y que no se pueden crear textos derivados y/o fragmentos del original. Esta herramienta permite liberar conocimiento en formato digital respetando cabalmente los derechos de los autores, antologadores, ilustradores, editores y cualquier otro partícipe de derechos intelectuales del texto.
- **Padrón de beneficiarios.** Sistema de información que integra y organiza datos sobre las y los beneficiarios o personas que reciben apoyos de programas de desarrollo social, a cargo de las diferentes dependencias y organismos de la administración estatal y municipal.
- **Reglas de operación.** Son las normas, lineamientos y mecanismos establecidos por las instancias que rigen a cada uno de los programas de desarrollo social mediante, los cuales se organizan sus distintas etapas o fases de instrumentación en el corto plazo, así como su difusión y que resumen la planificación anual de los medios, acciones y metas, así como los indicadores correspondientes para avanzar en el cumplimiento de los objetivos estratégicos de dichos programas.



Anexos

Los siguientes anexos son formatos que deberán solicitarse en versión digital o transcribirse. No deben imprimirse y rellenarse directamente sobre los modelos que aquí se presentan.

ANEXO 1.

Carta de no plagio, de obra inédita y libre de derechos.

ASUNTO: No plagio, de obra inédita y libre de derechos.

Por medio de la presente y bajo protesta de decir verdad, yo, **(nombre de la persona que es autor o tiene los derechos)**, con domicilio en **(domicilio completo)**, en mi calidad de autor y/o titular de los derechos de la obra titulada **(nombre de la propuesta artística en cursivas)** reconozco y declaro que Soy el autor originario y primigenio de la obra **(nombre de la obra)**, y consecuentemente gozo de la protección que otorga la legislación en materia de derecho de autor sobre la misma. Asumo plena responsabilidad por cualquier disputa o reclamación legal relacionada con los derechos de autor y otros derechos conexos de la obra, y me comprometo a mantener indemne a la Dirección de Cultura de Guadalajara, así como al municipio de Guadalajara y a cualquiera de las unidades administrativas que lo conforman, de cualquier responsabilidad que se les atribuya o pudiera atribuir, derivada de tales reclamaciones, con motivo del uso que le den a la citada obra.

Esta autorización se extiende únicamente para los propósitos detallados en este documento y no se debe interpretar como una cesión de derechos de autor, y estará vigente durante el tiempo que se encuentre vigente cualquier acción legal que pueda ejercerse con motivo del uso de la obra.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco a (____) de (____) de 2026

(Nombre y firma con tinta azul, de la persona que es autor o tiene los derechos)



ANEXO 2.

Carta de otorgamiento de licencia **Creative Commons**

ASUNTO: Otorgamiento de licencia Creative Commons.

Guadalajara, Jalisco a ____ de _____ de 2026

Yo, "**Nombre de autor, antologador, compilador y/o albacea**" por este documento y bajo protesta de decir verdad:

1. Manifiesto que soy la persona autora única y originaria de los textos titulados:
 - "**nombre del texto**" (género literario).
 - "**nombre del texto**" (género literario).
2. Declaro que no existe ningún otro derecho previo o de terceros que pueda ser obstáculo para ceder los derechos de tales textos, para permitir su uso a terceros, y que tengo la plenitud legal para conferir licencias y contratar sobre ellos.
3. Asimismo, autorizo al municipio de Guadalajara, para que publique los textos anteriormente señalados, con las facultades, excepciones y limitantes señaladas en la Carta de Licencia **Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinDerivados 4.0 Internacional (CC BY-NC-ND 4.0 internacional)** cuyos términos legales se encuentran descritos en el siguiente enlace electrónico:
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>
4. Acepto que al recibir el apoyo indicado en el apartado séptimo de la convocatoria derivada del programa Guadalajara Lee emitida para el ejercicio fiscal 2026, deberá entenderse que autorizo de forma no exclusiva al municipio de Guadalajara, para que a través de cualquiera de las unidades administrativas que lo conforman, difunda el texto señalado en el numeral 1 de este escrito en forma digital con la única condición de que se haga respetando la integridad del contenido del texto en comento, con fines no comerciales, y en beneficio de la sociedad. Esta autorización estará vigente durante los 5 años siguientes a partir del día en que se me haga entrega del referido apoyo, y no implica de forma alguna restricción o limitación de los derechos morales o patrimoniales que tengo sobre el pluricitado texto.

Asimismo, yo "**Nombre de autor, antologador, compilador y/o albacea**" acepto la responsabilidad de la defensa de los derechos que me corresponden como persona autora del ya citado texto, y respecto a cualquier asunto legal que pueda derivarse en el ejercicio de estos derechos, o por oposiciones de terceros sobre dichos derechos, deslindando al municipio de Guadalajara de cualquier responsabilidad jurídica en futuros procesos, y me constituyo en su obligado solidario, para el caso de que este último tenga que responder ante cualquier tercero, por cualquier reclamo que se le formule, y en el que directa o indirectamente se involucre la titularidad de los derechos del texto que aquí se aborda, o la facultad relacionada con las autorizaciones que se abordan en este documento. (Leer formato en la parte inferior).



ANEXO 3.

Propuesta de trabajo en corresponsabilidad.

La corresponsabilidad se entiende como el compromiso de las personas, grupos u organizaciones beneficiarias de desarrollar acciones culturales gratuitas y de beneficio público, en vinculación con comunidades y poblaciones prioritarias de la ciudad de Guadalajara, que fortalezcan el ejercicio de los derechos culturales.

I. DATOS GENERALES

Nombre del Programa Social en el que participa:

Nombre de la propuesta de trabajo en corresponsabilidad:

Modalidad en la que participa:

- Textos inéditos GDLee
Proyectos de literatura, promoción y fomento a la lectura.
Actividades en librerías independientes.
Coediciones.

Nombre de la persona, grupo u organización responsable:

Teléfono:

Correo electrónico:

II. VINCULACIÓN TERRITORIAL

Colonia(s), barrio(s) o comunidad(es) donde se propone realizar la corresponsabilidad:

Espacio(s) donde se llevarán a cabo las actividades:

- Espacio público
Centro cultural / biblioteca / museo
Escuela
Otro (especificar):

Población objetivo (marcar las que apliquen):

- Infancias
Adolescencias y juventudes
Personas adultas mayores
Mujeres
Personas migrantes
Comunidades culturales específicas
Público en general
Otro (especificar):

Número estimado de personas beneficiarias directas:

Número estimado de personas beneficiarias indirectas:

III. DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DE CORRESPONSABILIDAD

Seleccione la(s) actividad(es) que realizará como parte de la corresponsabilidad con la ciudad. Estas pueden incluir, entre otras:



- Talleres formativos o comunitarios
- Actividades artísticas en espacio público
- Charlas, conversatorios o mediación cultural
- Formación de públicos
- Actividades con enfoque de derechos culturales
- Acompañamiento comunitario
- Actividades intergeneracionales
- Otras (especificar)

Descripción detallada de las actividades:

Objetivo general:
(Qué se busca lograr con las acciones de corresponsabilidad)

Propuesta de fecha(s) de ejecución:

IV. FIRMA Y COMPROMISO

Declaro bajo protesta de decir verdad que la información presentada es verídica y que me comprometo a cumplir con las acciones de corresponsabilidad descritas, a realizarlas de forma gratuita para la comunidad, de manera coordinada con la Dirección de Cultura, documentar las actividades (fotografía, lista de asistencia, relatoría breve) y autorizar el uso de materiales para difusión institucional.

Atentamente
Guadalajara, Jalisco a (____) de (____) de 2026

Firma en original tinta azul

Nombre completo
Domicilio
Correo electrónico
Teléfono



ANEXO 4.

Manifiestación por escrito de la inexistencia de conflicto de interés.

ASUNTO: Manifiestación inexistencia conflicto de interés.

Por medio de la presente y bajo protesta de decir verdad, yo, **(nombre de la persona)** en carácter de solicitante y/o representante de la propuesta **(mencionar el nombre del proyecto, propuesta, texto o actividades)** que se presenta para participar en la convocatoria del Programa **(mencionar el nombre del programa) 2026**, en la modalidad **(mencionar la modalidad en la que participa)** manifiesto bajo protesta de decir verdad que quien suscribe, **(así como miembros que integran el desarrollo del proyecto)**, manifiesto no tener ningún conflicto de interés con la formalización del proyecto o propuesta en caso de resultar beneficiado por el Programa.

Sin más por el momento, agradezco nuevamente sus atenciones y quedo atento para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco a (____) de (____) de 2026

Firma en original tinta azul
Nombre completo
Domicilio
Correo electrónico
Teléfono



ANEXO 5.

Manifestación por escrito en la que acepte los derechos y obligaciones a los que será acreedor(a) en caso de ser beneficiario(a) en el Programa.

ASUNTO: Manifestación por escrito en la que acepte los derechos y obligaciones a los que será acreedor en caso de ser beneficiario por el Programa.

Por medio de la presente yo, **(nombre de la persona)** hago de su conocimiento que en caso de resultar beneficiado(a) para la realización de la propuesta **(mencionar el nombre del proyecto, propuesta, texto o actividades)** me comprometo y obligo a cumplir con el requisito normado en numeral X de las **Reglas de Operación del Programa (mencionar el nombre del programa) 2026**, aceptando y reconociendo las obligaciones contraídas al recibir el apoyo, conforme al numeral XIII de las mismas Reglas de Operación, así como la entrega de un informe final de actividades con base en la modalidad en la que resulte beneficiado (a).

Sin más por el momento, agradezco nuevamente sus atenciones y quedo atento para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco a (____) de (____) de 2026

Firma en original tinta azul
Nombre completo
Domicilio
Correo electrónico
Teléfono



ANEXO 6

Manifestación por escrito donde bajo protesta de decir verdad, el representante o postulante manifieste que ni él, ni cualquier otro integrante del grupo en su caso, laboran en alguna dependencia u OPD del Municipio de Guadalajara

ASUNTO: Manifestación de no laborar en alguna dependencia u OPD del Municipio de Guadalajara.

Por medio de la presente y bajo protesta de decir verdad, yo, **(nombre de la persona)** en carácter de solicitante y/o representante de la propuesta **(mencionar el nombre del proyecto, propuesta, texto o actividades)** que se presenta para participar en la convocatoria del Programa **(mencionar el nombre del programa) 2026**, en la modalidad **(mencionar la modalidad en la que participa)** manifiesto bajo protesta de decir verdad que quien suscribe, **(así como miembros que integran el desarrollo del proyecto)**, no desempeñamos empleo, cargo o comisión en alguna dependencia u OPD del Municipio de Guadalajara.

Sin más por el momento, agradezco nuevamente sus atenciones y quedo atento para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco a (____) de (____) de 2026

Firma en original tinta azul
Nombre completo
Domicilio
Correo electrónico
Teléfono